



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20530

16/11/2017

56344

AUTOR/A: PRADAS TORRES, Antonio Francisco (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que actualmente se está realizando una fase de estudio de las actuaciones y corredores que se van a incluir en el Plan de Inversiones de Carreteras (PIC). La selección de las mismas se realizará conforme a aquellas que permitan un mayor cumplimiento de los objetivos de este plan, es decir, completar los tramos de la Red Transeuropea de Transporte pendientes; mejorar y adaptar las principales autovías existentes a las exigencias de la nueva normativa en materia de siniestralidad, ruido y emisiones de CO₂, y asegurar la conservación de todos los proyectos que se realicen.

Por tanto, aún no se dispone de la relación de proyectos que quedarán incluidos en el PIC.

Para las actuaciones que queden incluidas en el PIC, el Ministerio de Fomento no destinaría ninguna dotación presupuestaria para la ejecución de las obras, sino que se ejecutarían con cargo a la inversión privada del Plan.

Una vez que las obras correspondientes estén ejecutadas y puestas en servicio, se realizarán pagos periódicos a los concesionarios que hayan ejecutado las obras y se encarguen de su explotación y conservación. Estos pagos se realizarán según disponibilidad (calidad de la vía, estado del firme, accidentalidad, etc.), en función de los criterios que se fijen en los pliegos de cada una de las licitaciones que se enmarquen en el PIC. Estos pagos se realizarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Fomento.

Madrid, 18 de enero de 2018